

*Acuerdo de 14 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **nombramiento de profesor emérito**.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica de Universidades, en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, y en la normativa sobre nombramiento de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno **acuerda el nombramiento como profesor emérito del Dr. Francisco Honrubia López**, catedrático de Oftalmología de la Facultad de Medicina.